

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 7 de 1987.-

Visto el expediente n° 409.320/87 cde. n° 2 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 309/87 a los efectos de lograr la provisión de un gabinete refractario antimagnético e ignífugo con destino al Centro de Computos a instalar en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 480 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 9 de junio ppdo. (conf. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 309/87 y adjudicar a la firma "SEGURIDAD BORGES S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/24 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA (A 4.580.-), descuento 10% por pago 10 días hábiles fecha recepción mercadería.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN SCRIBANO
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION